

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 248-2010.

Guatemala, 03 de diciembre de 2010.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita autorización de una modificación presupuestaria, con el propósito de readecuar las asignaciones de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" y 41 "Colocaciones internas", a efecto de cumplir con los proyectos a ejecutar en el presente año, en beneficio de la población más necesitada;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria, en vista de que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **741** de fecha **29 NOV. 2010**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, las asignaciones presupuestarias no obligan a la realización de los gastos y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);



K

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
902	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (FONAPAZ)	21	21	9,500,000.00	9,500,000.00
		41	41	49,000,000.00	49,000,000.00
	Total:			58,500,000.00	58,500,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 21 Ingresos tributarios IVA Paz
- 41 Colocaciones internas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	58,500,000.00	58,500,000.00
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	58,500,000.00	58,500,000.00
<i>Inversión Física</i>	58,500,000.00	58,500,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 58,500,000.00)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.


Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

